

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0114102

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ECOBONE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Alimentos dietéticos para mascotas para uso médico; collares antipulgas para mascotas; vitaminas para animales y mascotas; productos antiparasitarios para mascotas; preparados de señuelos para mascotas; preparados antiparasitarios para mascotas; preparaciones de señuelos para mascotas; preparaciones antiparasitarias para mascotas; pomadas medicinales para las patas de mascotas.

21: Comederos de alimentos para mascotas; contenedores de alimentos para mascotas; distribuidores automáticos de alimentos para mascotas; distribuidores de alimentos para mascotas activados por ellas mismas.; Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto el vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza.

28: Juegos para mascotas; juguetes para mascotas; artículos de juego para mascotas; juguetes; alimentos de juguete; animales de juguete; construcciones de juguete; cubiertos de juguete; figuritas de juguete; juguetes blandos; juguetes apilables; juguetes acuáticos; juguetes antiestrés; juguetes de caucho; juguetes de exterior; juguetes deformables; juguetes de goma;

juguetes de peluche; juguetes de plástico; juguetes educativos; juguetes mecánicos; juguetes para el agua; juguetes para gatos; juguetes para la arena; juguetes para perros; juguetes rellenos; perros de juguete; vajilla de juguete.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ANGELO FRANCHESCO GARCÍA MORALES
Copacabana Vereda Zarzal
COPACABANA ANTIOQUIA
COLOMBIA

FELIPE OSSA AGUIRRE
Calle 11 Sur # 29 E - 11
MEDELLIN 050022 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

FELIPE OSSA AGUIRRE, Calle 11 Sur # 29 E - 11, MEDELLIN 050022 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.